

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN EL MARCO DEL DECRETO
LEGISLATIVO 1409 PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS
PRODUCTORAS DE TEJAS Y LADRILLOS DE PIÑIPAMPA –
ANDAHUAYLILLAS - 2018-2022**

PRESENTADO POR:

Br. JUDIT UGARTE MERCADO

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

ASESOR:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZÚ

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1409 PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE TEJAS Y LADRILLOS DE PIÑIPAMPA - ANDAHUAYLLAS - 2018-2022

presentado por: JUDIT UGARTE MERCADO con DNI Nro.: 72950378 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de ABOGADO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 04 de MARZO de 2024

Firma

Post firma ERICKSON DELGADO OTBZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: OID : 27259:336990293

NOMBRE DEL TRABAJO

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN EL
MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 140
9 PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EM
P**

AUTOR

JUDIT UGARTE MERCADO

RECUENTO DE PALABRAS

35763 Words

RECUENTO DE CARACTERES

197338 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

168 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

13.6MB

FECHA DE ENTREGA

Mar 3, 2024 9:01 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 3, 2024 9:04 PM GMT-5

● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

RESUMEN

En la investigación se abordó el tema de la constitución de sociedades en el marco del Decreto Legislativo (D.L.) Nro. 1409 para Piñipampa (Centro poblado menor cuya actividad principal es la producción de tejas y ladrillos) se encontró que en el proceso participan todos los integrantes del grupo familiar, dicha actividad está compuesta por emprendedores formales e informales, quienes tienen la predisposición de querer cumplir con la ley; sin embargo, los factores en contra de la formalización son: El alto costo, el tiempo requerido para realizar los procesos de formalización y la burocracia que ello conlleva. Los pobladores habían desconocido los beneficios de la constitución de sociedades bajo la modalidad de una SACS – D.L.1409, reducción de costos, tiempo y erradicación de trámites burocráticos.

El objetivo de la investigación fue demostrar cuál es la opción más viable de formalización, así como identificar las opciones de formalización y evaluar los motivos por los que existe eficacia o ineficacia, en el proceso de formalización de las SACS en comparación a las formas tradicionales de constitución de empresas.

En cuanto a la metodología, se planteó una investigación científica básica, de modalidad jurídico normativa y jurídico social, con diseño: Según su naturaleza descriptivo – comparativa. Se determinó el nivel descriptivo en la investigación. Se delimitó como población al Centro Poblado Menor de Piñipampa, se utilizó el muestreo no probabilístico o por conveniencia eligiendo a tres entrevistados adultos mayores de la localidad y al presidente de la asociación de tejas y ladrillos de Piñipampa. Respecto a las técnicas y acopio de datos se utilizaron técnicas como: Observación participante prescindiendo de una guía de observación; Entrevista, se aplicó la guía de entrevista; y para finalizar, el análisis de documentos y se realizó un análisis de contenido mediante matriz de resultados.

Se logró demostrar que la constitución de sociedades en el marco del D.L. Nro. 1409 (SACS) es la opción más viable de formalización para las empresas productoras de tejas y

ladrillos de Piñipampa; al permitir la creación de la empresa de manera directa a través del SID-SUNARP, se encontró que los costos se reducen a la quinta parte frente a la constitución societaria tradicional, teniendo en cuenta que el pago por inscripción era de S/ 18.70 soles y un plazo de 72 horas. Para lograr el objetivo, la tesis se organizó en: Capítulo I -Se desarrolla el planteamiento del problema; El capítulo II – hipótesis y categorías (que incluye la operacionalización); El capítulo III – marco teórico conceptual (antecedentes y estudio de las categorías de investigación); Capítulo IV – referido a la metodología que se utilizó; Capítulo V – hallazgos, resultados, discusiones y la validación de la hipótesis (entrevistas, análisis de los documentos y del acceso a la información recabada, análisis comparativos de las sociedades existentes, análisis de los costos y el tiempo de la constitución). Finalmente: las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos.

La presente investigación se redactó haciendo uso de la Séptima edición de las normas APA (Tantaleán y otros, 2022).

Palabras clave: Sociedad, formalizar, constituir y promover.